

Declarativo de R.C. Contractual
Rad: 680813103002-2022-00187-00
Det: Luz Stella Villarreal Martínez y otros
Ddo: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y otros



CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, el anterior oficio. Para lo que estime conveniente proveer. Barrancabermeja, agosto 22 del 2024.

A handwritten signature in black ink, followed by the printed name "CARLOS ANDRÉS GARCÍA URIBE" and the title "SECRETARIO" below it.

CARLOS ANDRÉS GARCÍA URIBE
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Barrancabermeja, agosto veintidós (22) de dos mil Veinticuatro (2024)

La información suministrada por el apoderado judicial de la demandada **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, en escrito que obra al archivo pdf 63 del expediente digital, póngase en conocimiento de las partes; así mismo requiérasele a las demandadas para que informen el cumplimiento de los demás compromisos pactados en audiencia del pasado 20 de mayo del 2023.

Infórmesele al apoderado judicial de la parte demandante que para efectos de expedir la certificación requerida, deberá allegar la constancia del pago que ordena el Acuerdo PCSJA23-12106 del 31 de octubre del 2023, que regula el pago y precio del arancel judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR TULIO MARTÍNEZ CENTENO

JUEZ

Firmado Por:
Cesar Tulio Martinez Centeno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e8c69167c316fd1af1e181aee2ee57e7e280f669f400af9a25c6de7db06e4**

Documento generado en 22/08/2024 03:42:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>